



Departamento de Rentas
GGV/FGR/MCE/lbv

REF: Solicitud Patente Comercial
provisoria, "Elaboración de pro-
ductos de panadería, pastelería y
venta de café.-

SANTA CRUZ, Noviembre 06 de 2019

V I S T O S:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Artículo N° 26 "Permisos Provisorios" Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Patente Comercial, presentada por la sociedad, el Informe Técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales (No cumple), y el Informe N° 236 del Depto. de Rentas.-

D E C R E T O

EXENTO N° 3.510

AUTORIZASE Patente Comercial "Provisoria", por un período de 6 meses, a contar del día 01/11/2019, complementando el primer período ya otorgado, lo que viene en cumplir un total de 12 meses, conforme a lo establecido en el artículo 26 del D.L. N° 3.063; con giro de "Elaboración de productos de panadería, pastelería y venta de café", a nombre de PANADERIA ARTESANAL COMO PAN SPA, Rut. N° 76.957.153-1 con domicilio comercial en Avda. Diego Portales N° 839, Zona Z-3, Rol de Avalúo N° 195-4, comuna Santa Cruz.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal (S)

- c.c.
- Carpeta Contribuyente
 - Transparencia
 - Archivo Secretaría